

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara expresa su más enérgico y categórico repudio a las expresiones vertidas por la Diputada Romina Del Plá y el Diputado Ariel Romero durante sus respectivas juras como diputados nacionales, en las que pronunciaron la consigna “del río al mar”, históricamente vinculada con la negación del derecho de existencia del Estado de Israel y con reivindicaciones que implican la eliminación de este.

Que la consigna “Desde el río hasta el mar” es ampliamente reconocida — por múltiples organizaciones internacionales, académicas y de derechos humanos— como un llamado implícito a la destrucción del Estado de Israel y a la negación de la autodeterminación del pueblo judío.

Dicha consigna abarca geográfica e históricamente el territorio que hoy conforma el Estado de Israel, así como Cisjordania y la Franja de Gaza, despojando al Estado judío de su derecho a existir.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente;

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el más enérgico y categórico repudio de esta Honorable Cámara a las expresiones realizadas por la Diputada Romina Del Plá y el Diputado Ariel Romero durante la jura parlamentaria del día de la fecha, en la que ambos pronunciaron la consigna “del río al mar”, frase históricamente asociada con la negación del Estado de Israel, la eliminación de su población judía y la reivindicación de organizaciones extremistas responsables de actos terroristas.

La consigna “Desde el río hasta el mar” no constituye un mero slogan político ni una opinión aislada. Es una fórmula utilizada durante décadas por grupos extremistas —incluyendo a Hamas y a otros actores que rechazan abiertamente el derecho de Israel a existir— para expresar un proyecto de eliminación total del Estado de Israel, su despojo territorial y la expulsión o aniquilamiento de sus ciudadanos judíos. No se trata de una interpretación posible: es la carga histórica objetiva de la frase y así ha sido reconocida por organismos internacionales, por la comunidad académica, por gobiernos democráticos y por organizaciones dedicadas a la lucha contra el antisemitismo.

El hecho de que dicha expresión haya sido pronunciada en el acto solemne de jura, momento institucional en el que los representantes del pueblo argentino se comprometen a respetar la Constitución Nacional y el sistema democrático, agrava notablemente la situación. Un llamado implícito a la destrucción de un Estado soberano y al desconocimiento de un pueblo no puede coexistir con el juramento de “cumplir y hacer cumplir la Constitución”, cuyo artículo 75 inciso 22 incorpora instrumentos

internacionales que obligan a nuestro país a combatir toda forma de discriminación, odio étnico o religioso, incluyendo expresiones antisemitas.

Asimismo, el antisemitismo —en cualquiera de sus manifestaciones— constituye una violación directa a los valores fundantes de nuestra Nación, que ha sido históricamente refugio y hogar del pueblo judío. Nuestro país tiene una tradición diplomática clara: reconoce al Estado de Israel desde 1949, mantiene relaciones bilaterales plenas y ha condenado sistemáticamente toda expresión que promueva su destrucción. Por ello, que dos legisladores nacionales recurran a una consigna asociada a un llamado explícito de exterminio resulta política e institucionalmente inaceptable.

No se trata de impedir la libertad de expresión; se trata de reafirmar que la misma no ampara discursos de odio, llamados a la violencia ni expresiones que, en su contexto histórico, significan el aniquilamiento de una comunidad. Permitir que semejantes expresiones se pronuncien impunemente en el recinto equivaldría a relativizar el antisemitismo, normalizar el extremismo y degradar los estándares democráticos que deben regir en esta Cámara.

Nuestra responsabilidad institucional nos exige marcar un límite claro e inequívoco: en la democracia argentina no hay espacio para consignas que avalen la destrucción de ningún Estado, la negación de ningún pueblo ni la promoción de ningún odio étnico o religioso.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman.